



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



Calle 129 # 55 - 24  
Teléfono: 3 79 59 59  
Nit: 900.081.626-1  
Bogotá - Colombia

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

Fecha de prueba 2019-11-13	Nombre o Razón social TORRES PLITT JUAN CARLOS	Documento de identidad C.C. (X) NIT ( ) C.E ( ) No. 19,423,670
Dirección CL 152 A N 46 60 IN 6 A 301	Teléfono 3002225592	Ciudad BOGOTÁ Departamento BOGOTÁ D.C.

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SPM082	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca KIA	Línea PREGIO
Modelo 2010	No. de licencia de tránsito 10000195261	Fecha matrícula 2010-03-29	Color BLANCO	Combustible Diesel	VIN o Chasis 8L0TS7322AE005944
No. motor JT598494	Tipo motor 4 tiempos	Cilindrada 2957	Kilometraje 184290	Número sillas 19	Vidrios polarizados Si ( ) No (X)

## 3.1 VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor hidrógeno	Otros
---------------------	---------------------	-------

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo (\*) indica un defecto encontrado.

## 4. Emisiones auditables

Ruido escape	Valor 70	Máximo NA	Unidad dBA	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad 34.0	Máximo 225.0	Unidad k lux
				Baja Derecha	7.5	2.5	k lux	0.6	[0.5 - 3.5]			
Delantera izquierda	60			Intensidad	52	Trasera izquierda	59	Trasera derecha	46	40	40	%

## 7. Suspensión (si aplica)

Delantera izquierda	Valor 60	Unidad	Delantera derecha	Valor 52	Unidad	Trasera izquierda	Valor 59	Unidad	Trasera derecha	Valor 46	Unidad	Minimo	Unidad
---------------------	-------------	--------	-------------------	-------------	--------	-------------------	-------------	--------	-----------------	-------------	--------	--------	--------

## 8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Eje 1 Izquierdo	3201	6013	N	Eje 1 Derecho	3201	6013	N	Desequilibrio	Máximo	Unidad
60	50	%	2995	6621	N	Eje 2 Izquierdo	3756	5042	N	Eje 2 Derecho	3756	5042	N	6	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo	N		Eje 3 Derecho			N	Eje 4 Izquierdo	N		N			%
20.3	18	%	Eje 4 Izquierdo	N		Eje 4 Derecho			N	Eje 5 Izquierdo	N		Eje 5 Derecho			%

## 9. Desviación lateral

Eje 1	2	Eje 2	2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	unidad m/km
-------	---	-------	---	-------	-------	-------	------------	----	-------------

## 10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad	%
-----------------------------------	--------------------	---	-----------------	---	--------	--------	---

## 11. Emisiones de gases

Temp °C Rpm	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de Carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (HC)			Óxido Nitroso (NO)			
	CO	Vr	Norma	Unidad	Co2	Vr	Norma	Unidad	O2	Vr	Norma	Unidad	HC	Vr	Norma	Unidad
Ralentí				%	Ralentí			%	Ralentí			%	NO	Vr	Norma	Unidad
Crucero				%	Crucero			%	Crucero			%	Ralentí	NA	NA	%

## 11b. Vehículos a diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
76	802	27.2	%	13.8	%	17.5	%	16.2	%		15.8	35	%

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
		Total	A	B

0 0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIO DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
		Total	A	B

0 0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
		Total	A	B

0 0

## Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus acompañantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al medio ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBO SI( X ) NO( )	No. consecutivo RUNT: A 0 - 0
E.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica a vehículos de este tipo)	

APROBO SI( ) NO( )

Nota: Causal de rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 5 para vehículos públicos

Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta

Igual o superior a 7 para vehículos tipo moto carros

Ruta K - Ever Green - móvil 145

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz  
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA ESA REVISION: 2019-096219

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Labrado eje 1 izquierdo	[ 5,7 ]
Labrado eje 1 derecho	[ 5,6 ]
Labrado eje 2 izquierdo	[ 6,3 ]
Labrado eje 2 derecho	[ 6,1 ]
Labrado llanta de repuesto	[ 8,0 ]

2019/11/13 17:00 SPM082



2019/11/13 16:54 SPM082



FIN DEL INFORME

JULIAN GALLEGO PEÑUELA 

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISION TECNICOMECHANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FOTOS [0] - VICTOR ALFONSO CAMARGO OSPINO
VISUAL [2648] - VICTOR ALFONSO CAMARGO OSPINO
RUIDOS [3116045] - VICTOR ALFONSO CAMARGO OSPINO
LUCES [0013] - ERICK CUBILLOS CLAVIJO
GAS DIESEL [24028_38446_T004] - ERICK CUBILLOS CLAVIJO
VISUAL FOSO [2648_141109G0440] - VICTOR ALFONSO CAMARGO OSPINO
FAS [EC0010487_EH0006901_EF0003138] - VICTOR ALFONSO CAMARGO OSPINO

Nota:

- 1) El campo de resultados de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.